Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes 2020

Creado: 05 Abril 2019

La Secretaría de Cultura, en colaboración con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a través de la Coordinación Nacional de Literatura, y el Gobierno del Estado de Aguascalientes, por medio del Instituto Cultural de Aguascalientes, convocan al

Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes, 2020

BASES

PRIMERA. Podrán participar escritoras y escritores mexicanos o extranjeros residentes en la República Mexicana. Los participantes extranjeros deberán tener, como mínimo, cinco años comprobables de residencia en México.

SEGUNDA. Los concursantes enviarán un libro inédito de poemas, escrito en español o en cualquier lengua incluida en el *Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales*(http://www.inali.gob.mx/clin-inali/) por triplicado, con tema y forma libres. Los trabajos, con un mínimo de 60 cuartillas, deberán enviarse engargolados y escritos a máquina o computadora, con letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara. Las páginas deberán ir numeradas. En el caso de las obras escritas en alguna de las Lenguas Indígenas Nacionales de México se deberá indicar en qué lengua está escrita e incluir la traducción del texto al español por triplicado.

TERCERA. Los concursantes deberán participar con seudónimo. Adjunto a los trabajos impresos y engargolados, en una plica (sobre cerrado), el concursante incluirá adentro una hoja con su nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico y semblanza; afuera anotará el nombre del premio, título del trabajo, el seudónimo y el número de folio obtenido de su registro en la plataforma digital. En el caso de los participantes extranjeros, se deberá anexar dentro de la plica una copia del documento probatorio de su residencia mayor a cinco años en México. Los organizadores depositarán las plicas de identificación en una notaría pública de la ciudad de Aguascalientes. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación del trabajo.

CUARTA. Los participantes deberán realizar su registro vía digital en la plataforma de participación de los Premios Bellas Artes de Literatura (http://backend.inba.gob.mx/pbal2019.html), la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 4 de octubre de 2019, a las 17:00 horas (horario de la Ciudad de México).

QUINTA. Siguiendo las instrucciones de la plataforma, al concluir con el llenado de los datos de registro, el participante deberá escanear la portada de su manuscrito donde aparece el nombre de la obra y el seudónimo, la convertirá en archivo PDF y la subirá al sistema de la plataforma. Cuando el participante suba el archivo, el sistema generará un comprobante de registro con un folio, dicho número de folio lo deberá escribir afuera del sobre de la plica, la cual enviará a la sede en Aguascalientes (junto con los engargolados) y conservará el comprobante de registro en su poder.

SEXTA. Los trabajos deberán enviarse por correo postal o mensajería a la dirección del Instituto Cultural de Aguascalientes (Venustiano Carranza 101, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes). No se recibirán trabajos enviados a la Coordinación Nacional de Literatura. Tampoco se tomarán en cuenta los trabajos que se hayan enviado previo a la publicación de la convocatoria.

SÉPTIMA. La fecha de cierre es el 4 de octubre de 2019.

OCTAVA. El proceso del premio inicia con la publicación de esta convocatoria y concluye con la publicación del fallo.

NOVENA. No podrán participar: a) Trabajadores de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y del Instituto Cultural de Aguascalientes. Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del premio. b) Autores que hayan recibido este premio con anterioridad. c) Obras que se encuentren

participando en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen. d) Obras que hayan sido premiadas con anterioridad en premios nacionales o internacionales. e) Obras que se encuentren en proceso de contratación o de producción editorial.

DÉCIMA. El jurado calificador estará integrado por personas que se dediquen a la escritura, investigación o crítica de la literatura que cuenten con reconocida trayectoria y prestigio.

DÉCIMA PRIMERA. La ganadora o el ganador recibirá un diploma y la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M. N.), además de la publicación de su manuscrito. El premio es único e indivisible y se entregará en el marco del Programa Cultural de la Feria Nacional de San Marcos, 2020, en la ciudad de Aguascalientes.

DÉCIMA SEGUNDA. Una vez emitido el fallo, se procederá a la apertura de la plica de identificación y a la notificación del ganador. El resultado se divulgará por medio de la prensa nacional durante el mes de febrero de 2020.

DÉCIMA TERCERA. Será facultad de los organizadores y del jurado descalificar los trabajos que no cumplan con las bases de esta convocatoria, así como resolver cualquier caso no referido en la misma. El premio puede ser declarado desierto, en cuya situación las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la literatura.

DÉCIMA CUARTA. El Instituto Cultural de Aguascalientes cubrirá el traslado dentro del territorio nacional y la estancia del ganador para que asista al acto de premiación.

DÉCIMA QUINTA. No se aceptarán aquellos trabajos cuya fecha de matasellos del envío por correo o mensajería sea posterior a la fecha del cierre de la convocatoria.

DÉCIMA SEXTA. No se devolverán los trabajos no premiados, los cuales se destruirán una vez que se conozca el fallo del jurado. Las plicas de identificación de éstos serán destruidas ante notario público.

DÉCIMA SÉPTIMA. El fallo del jurado es inapelable.

DÉCIMA OCTAVA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a los autores.

DÉCIMA NOVENA. La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Sede

Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes, 2020

Instituto Cultural de Aguascalientes

Venustiano Carranza 101, C. P. 20000

Aguascalientes, Aguascalientes

Teléfono: 01 (449) 915 88 19

Correo electrónico: cielafraguas.ica@gmail.com

Página web: http://www.aguascalientes.gob.mx/temas/cultura/

Mayores informes

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Coordinación Nacional de Literatura

Teléfonos: 01 (55) 5772 2242 y 5529 4294, ext. 6703

Correo electrónico: subdireccion@inba.gob.mx

Página web: www.literatura.bellasartes.gob.mx